

**#Madrid
feminista**



**#Madrid
feminista**



DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESPAÑA



8m—Madrid feminista

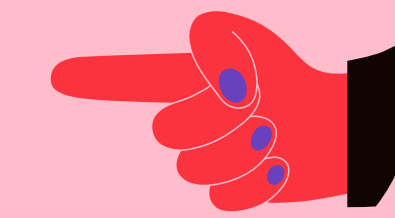
HISTORIA DE LA CONQUISTA DE DERECHOS

- 1857 Ley Moyano: establece la obligatoriedad de la enseñanza primaria para niños y niñas (con currículos diferenciados).
- 1888 Las mujeres pueden matricularse en la universidad como alumnas privadas. Tenían que ir acompañadas en todo momento por sus profesores y tenían prohibido hablar con los hombres.
- 1900 Permiso de lactancia de una hora al día y descanso obligatorio de tres semanas tras el parto.
- 1901 Real Decreto que establece programas comunes en la enseñanza primaria para ambos sexos.
- 1910 Real Orden que permite el acceso de la mujer a la enseñanza superior en igualdad de condiciones que el hombre.
- 1923 Subsidio para costear la asistencia adecuada en el alumbramiento y para el sostenimiento de la madre y del hijo durante un mínimo de reposo obligatorio tras el parto.
- 1929 Real Decreto que establece el Seguro Obligatorio de Maternidad.
- 1931 Igualdad jurídica de mujeres y hombres (artículo 25 de la Constitución de la II República).
- 1931 Derecho al trabajo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres (artículo 40 de la Constitución de la II República).

- 1931 Sufragio pasivo femenino (mayo). Las mujeres podían ser candidatas y elegibles, pero no podían votar.
- 1931 Entrada en vigor del Seguro Obligatorio de Maternidad: se garantiza la asistencia facultativa en el embarazo y el parto y los recursos necesarios para un descanso obligatorio de seis semanas tras el parto.
- 1931 Sufragio activo femenino (octubre). Las mujeres pudieron votar por primera vez en los comicios generales del 19 de noviembre de 1933.
- 1932 Primera ley del divorcio.
- 1937 Derecho al aborto: despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.
- 1939 El franquismo restablece el Código Civil de 1889: fija la mayoría de edad femenina en los 25 años y prohíbe a las mujeres trabajar sin consentimiento de su marido, tener pasaporte, abrir una cuenta bancaria, administrar bienes, suscribir contratos, disponer de los ingresos de su trabajo, ser tutora o comparecer en un juicio.
- 1970 Ley General de Educación: se crean escuelas mixtas, que garantizan la gratuidad y la educación obligatoria hasta los 14 años.
- 1975 Ley que reconoce la plena capacidad de obrar de la mujer casada, al establecer que el matrimonio no restringe la capacidad jurídica de ninguno de los cónyuges y deroga el deber de obediencia a la autoridad marital.

- 1978 Se aprueba la Constitución, que consagra la igualdad de mujeres y hombres.
- 1981 Ley del Divorcio.
- 1985 Ley de interrupción voluntaria del embarazo: supuestos de riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer, violación y malformaciones físicas o psíquicas en el feto.
- 1989 Se amplía el permiso de maternidad a 16 semanas.
- 1989 Reforma del Código Penal: se cambian los delitos contra la honestidad por delitos contra la libertad sexual, penando la violación en el matrimonio.
- 2004 Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- 2007 Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 2010 Aborto libre en las primeras 14 semanas de gestación.
- 2018 Primera gran huelga feminista.

↓
EL FUTURO SERÁ FEMINISTA



MADRID FEMINISTA



NO SERVIRÁ ESPERAR, SERVIRÁ EL FEMINISMO.

NO SERVIRÁ PEDIR PERMISO, SERVIRÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ LA SUERTE, SERÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ LA OBEDIENCIA, SERÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ A LA FUERZA, SERÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ EL ROCK & ROLL, SERÁ EL FEMINISMO.

madrid.es/igualdad

políticas de género y diversidad | MADRID

Deposito legal: M-4413-2018

DERECHOS DE LAS MUJERES EN ESPAÑA



8m—Madrid feminista

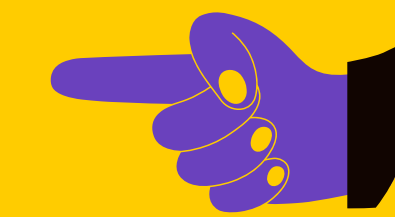
HISTORIA DE LA CONQUISTA DE DERECHOS

- 1857 Ley Moyano: establece la obligatoriedad de la enseñanza primaria para niños y niñas (con currículos diferenciados).
- 1888 Las mujeres pueden matricularse en la universidad como alumnas privadas. Tenían que ir acompañadas en todo momento por sus profesores y tenían prohibido hablar con los hombres.
- 1900 Permiso de lactancia de una hora al día y descanso obligatorio de tres semanas tras el parto.
- 1901 Real Decreto que establece programas comunes en la enseñanza primaria para ambos sexos.
- 1910 Real Orden que permite el acceso de la mujer a la enseñanza superior en igualdad de condiciones que el hombre.
- 1923 Subsidio para costear la asistencia adecuada en el alumbramiento y para el sostenimiento de la madre y del hijo durante un mínimo de reposo obligatorio tras el parto.
- 1929 Real Decreto que establece el Seguro Obligatorio de Maternidad.
- 1931 Igualdad jurídica de mujeres y hombres (artículo 25 de la Constitución de la II República).
- 1931 Derecho al trabajo en igualdad de condiciones para mujeres y hombres (artículo 40 de la Constitución de la II República).

- 1931 Sufragio pasivo femenino (mayo). Las mujeres podían ser candidatas y elegibles, pero no podían votar.
- 1931 Entrada en vigor del Seguro Obligatorio de Maternidad: se garantiza la asistencia facultativa en el embarazo y el parto y los recursos necesarios para un descanso obligatorio de seis semanas tras el parto.
- 1931 Sufragio activo femenino (octubre). Las mujeres pudieron votar por primera vez en los comicios generales del 19 de noviembre de 1933.
- 1932 Primera ley del divorcio.
- 1937 Derecho al aborto: despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.
- 1939 El franquismo restablece el Código Civil de 1889: fija la mayoría de edad femenina en los 25 años y prohíbe a las mujeres trabajar sin consentimiento de su marido, tener pasaporte, abrir una cuenta bancaria, administrar bienes, suscribir contratos, disponer de los ingresos de su trabajo, ser tutora o comparecer en un juicio.
- 1970 Ley General de Educación: se crean escuelas mixtas, que garantizan la gratuidad y la educación obligatoria hasta los 14 años.
- 1975 Ley que reconoce la plena capacidad de obrar de la mujer casada, al establecer que el matrimonio no restringe la capacidad jurídica de ninguno de los cónyuges y deroga el deber de obediencia a la autoridad marital.

- 1978 Se aprueba la Constitución, que consagra la igualdad de mujeres y hombres.
- 1981 Ley del Divorcio.
- 1985 Ley de interrupción voluntaria del embarazo: supuestos de riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer, violación y malformaciones físicas o psíquicas en el feto.
- 1989 Se amplía el permiso de maternidad a 16 semanas.
- 1989 Reforma del Código Penal: se cambian los delitos contra la honestidad por delitos contra la libertad sexual, penando la violación en el matrimonio.
- 2004 Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- 2007 Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- 2010 Aborto libre en las primeras 14 semanas de gestación.
- 2018 Primera gran huelga feminista.

↓
EL FUTURO SERÁ FEMINISTA



MADRID FEMINISTA



NO SERVIRÁ ESPERAR, SERVIRÁ EL FEMINISMO.

NO SERVIRÁ PEDIR PERMISO, SERVIRÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ LA SUERTE, SERÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ LA OBEDIENCIA, SERÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ A LA FUERZA, SERÁ EL FEMINISMO.

NO SERÁ EL ROCK & ROLL, SERÁ EL FEMINISMO.

madrid.es/igualdad

políticas de género y diversidad | MADRID

Deposito legal: M-4413-2018